## USHUAIA, <sup>3</sup> de noviembre de 2020

## **VISTO Y CONSIDERANDO:**

La solicitud del titular del Juzgado de Primera Instancia de Familia y Minoridad Nº 1 del Distrito Judicial Norte, Dr. Fernando Damián González Cárcamo, por medio de la cual solicita la promoción del agente Daniel Martín Andrade, Legajo Nº 594, en función de la responsabilidad, contracción al trabajo, presentismo, espíritu de colaboración, y el trato con sus superiores, pares, profesionales y público en general.

Que toma intervención la Dirección de Gestión de Recursos Humanos a los fines de verificar el cumplimiento de los requisitos dispuestos en la normativa vigente por parte del agente mencionado, Acordada Nº 147/2014.

En este sentido, toda vez que el agente cumple con los requisitos que la norma establece, y que además de las condiciones resaltadas por el titular de la unidad, acredita la continuidad en la capacitación judicial, corresponde hacer lugar a lo requerido.

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, en virtud de lo establecido por las Resoluciones S.T.J. Nº 176/18 y 08/19, respectivamente, por cuanto resulta procedente hacer lugar al requerimiento del titular.

Por ello.

## LOS SECRETARIOS DE SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACIÓN Y DE GESTIÓN Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y JURISDICCIONAL DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA RESUELVEN:

1º) DISPONER la promoción del agente Daniel Martín Andrade, Legajo Nº 594, en el cargo de Auxiliar 1º (Nivel 05), correspondiente al Agrupamiento A) Judicial, en el ámbito del Juzgado de Primera Instancia ///

## /// de Familia y Minoridad del Distrito Judicial Norte.

Secretario de Cation y Coordinación

2°) MANDAR se registre, notifique, publique y cumpla.

JESSICA NAME

ceretaria de Superintendencia
y Administración
cibunal de Justicia

Resolución registrada bajo

ol Nº 91/2020

JESSICA NAME<sup>1</sup>
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia